

## 5.2. Anuncios

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre suspensión de procedimiento sancionador del expediente CA-009/02.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de suspensión del procedimiento sancionador del expediente CA-009/02, incoado a don Bartolomé Moncada Fernández (Estivatour), que tuvo su último domicilio en Edificio Altamar 1, Urbanización Novo Sancti Petri, en Chiclana de la Frontera.

Considerando que, en virtud de lo establecido en el art. 63 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo de Andalucía, cuando el órgano competente para incoar el Procedimiento Administrativo sancionador considere que las infracciones pudieran ser constitutivas de delito o falta, deberá dar traslado al Ministerio Fiscal y acordar la Suspensión del Procedimiento Sancionador hasta tanto adquiera firmeza la Resolución Judicial que recaiga. Asimismo, en virtud del art. 5.2 RP, la autoridad administrativa competente para emitir la Resolución definitiva puede en estos casos aplazar la emisión de ésta, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente al que se refieren los arts. 43.4 LRJAPPAC y 20.6.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes desde el día de su notificación.

Cádiz, 4 de octubre de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Peinado Pérez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre suspensión de procedimiento sancionador del expediente CA-010/02.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de suspensión del procedimiento sancionador del expediente CA-010/02, incoado contra Club Vacation Andalucía, que tuvo su último domicilio en Edificio Altamar 1, Urbanización Novo Sancti Petri, en Chiclana de la Frontera.

Considerando que, en virtud de lo establecido en el art. 63 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo de Andalucía, cuando el órgano competente para incoar el Procedimiento Administrativo sancionador considere que las infracciones pudieran ser constitutivas de delito o falta, deberá dar traslado al Ministerio Fiscal y acordar la Suspensión del Procedimiento Sancionador hasta tanto adquiera firmeza la Resolución Judicial que recaiga. Asimismo, en virtud del art. 5.2 RP, la autoridad administrativa competente para emitir la Resolución definitiva puede en estos casos aplazar la emisión de ésta, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente al que se refieren los arts. 43.4 LRJAPPAC y 20.6.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes desde el día de su notificación.

Cádiz, 4 de octubre de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Peinado Pérez.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en las Oficinas Liquidadoras del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Oficina Liquidadora de Berja

Sujeto pasivo/Oblig. Tributario	NIF	Expediente	Procedimiento
Rodríguez Martín, José Demetrio	08.908.378-H	6.385/95	ITY y AJD
López Fernández, Isabel	33.356.837-Y	7.429/97	ITP y AJD
Manrique López, Francisco José	53.705.855-G	7.658/98	ITP y AJD
Parrón Salmerón, Manuel	27.263.608-Y	8.391/98	ITP y AJD
Peña Olivencia, Antonio	78.038.857-H	725/02	ITP y AJD
Doñate Manzano, Miguel	46.033.282-R	747/02	ITP y AJD

Almería, 9 de octubre de 2002.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente; y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. exp.: 6.115/98.  
Contribuyente: Don Francisco Luis Alconchel Montero.  
V. declarado: 4.507,59 euros.  
V. comprobado: 17.215,39 euros.  
Núm. liquidación: 243/01.  
Importe: 275,38 euros.

Núm. exp.: 6.115/98.  
Contribuyente: Don Francisco Luis Alconchel Montero.  
V. declarado: 4.507,59 euros.  
V. comprobado: 17.215,39 euros.  
Núm. liquidación: 244/01.  
Importe: 279,07 euros.

Núm. exp.: 6.115/98.  
Contribuyente: Don Francisco Luis Alconchel Montero.  
V. declarado: 4.507,59 euros.  
V. comprobado: 17.215,39 euros.  
Núm. liquidación: 245/01  
Importe: 282,76 euros.

Núm. exp.: 9.935/98.  
Contribuyente: Doña Carmen Luque García.  
V. declarado: 12.020,24 euros.  
V. comprobado: 19.249,78 euros.  
Núm. liquidación: 300/99.  
Importe: 444,47 euros.

Núm. exp.: 5.327/98.  
Contribuyente: Gestión Palmera, SL.  
V. declarado: 27.045,54 euros.  
V. comprobado: 27.045,54 euros.  
Núm. liquidación: 904/99.  
Importe: 73,98 euros.

Núm. exp.: 8.486/98.  
Contribuyente: Don Miguel Angel Collantes Trujillano.  
V. declarado: 24.040,48 euros.  
V. comprobado: 28.713,35 euros.  
Núm. liquidación: 727/00.  
Importe: 25,96 euros.

Núm. exp.: 8.486/98.  
Contribuyente: Don Miguel Angel Collantes Trujillano.  
V. declarado: 24.040,48 euros.  
V. comprobado: 28.713,35 euros.  
Núm. liquidación: 728/00.  
Importe: 25,96 euros.

Núm. exp.: 2.961/98.  
Contribuyente: Antemar Comunidad de Bienes.  
V. declarado: 54.739,35 euros.  
V. comprobado: 79.574,31 euros.  
Núm. liquidación: 1.375/00.  
Importe: 143,18 euros.

Núm. exp.: 3.849/98.  
Contribuyente: Vega de Maldonado, SL.  
V. declarado: 41.843,88 euros.  
V. comprobado: 48.287,35 euros.  
Núm. liquidación: 1.155/01.  
Importe: 37,70 euros.

Núm. exp.: 3.849/98.  
Contribuyente: Vega de Maldonado, SL.  
V. declarado: 41.843,88 euros.  
V. comprobado: 48.287,35 euros.  
Núm. liquidación: 1.156/01.  
Importe: 51,04 euros.

Núm. exp.: 4.790/98.  
Contribuyente: Don Vicente Cortijo Leiva.  
V. declarado: 4.818,32 euros.  
V. comprobado: 8.094,78 euros.  
Núm. liquidación: 867/99.  
Importe: 25,63 euros.

Núm. exp.: 9.630/98.  
Contribuyente: Doña Africa Pfeifer.  
V. declarado: 18.030,36 euros.  
V. comprobado: 22.750,27 euros.  
Núm. liquidación: 1.334/00.  
Importe: 283,20 euros.

Núm. exp.: 104/98.  
Contribuyente: Naxtork, SL.  
V. declarado: 30.050,61 euros.  
V. comprobado: 40.640 euros.  
Núm. liquidación: 891/00.  
Importe: 61,95 euros.

Núm. exp.: 1.953/98.  
Contribuyente: Don José Javier Núñez Cervera.  
V. declarado: 0 euros.  
V. comprobado: 17.845,57 euros.  
Núm. liquidación: 1.390/00.  
Importe: 1.240,77 euros.

Núm. exp.: 1.953/98.  
Contribuyente: Don José Javier Núñez Cervera.  
V. declarado: 0 euros.  
V. comprobado: 17.845,57 euros.  
Núm. liquidación: 1.391/00.  
Importe: 535,37 euros.

Núm. exp.: 5.135/98.  
Contribuyente: Don Martín Serrano Panauotti.  
V. declarado: 60.101,21 euros.  
V. comprobado: 69.166,49 euros.  
Núm. liquidación: 834/00.  
Importe: 51,42 euros.

Núm. exp.: 7.892/98.  
Contribuyente: Don Francisco Manzano Guerrero.  
V. declarado: 22.276,51 euros.  
V. comprobado: 27.480,73 euros.  
Núm. liquidación: 947/01.  
Importe: 29,80 euros.

Núm. exp.: 7.892/98.  
Contribuyente: Don Francisco Manzano Guerrero.  
V. declarado: 3.005,06 euros.  
V. comprobado: 6.112,29 euros.  
Núm. liquidación: 948/01.  
Importe: 213,56 euros.

Núm. exp.: 7.892/98.  
Contribuyente: Don Francisco Manzano Guerrero.  
V. declarado: 52.327,12 euros.  
V. comprobado: 73.554,36 euros.  
Núm. liquidación: 949/01.  
Importe: 121,58 euros.

Núm. exp.: 6.592/98.  
Contribuyente: Doña Mercedes Villar Lacal.  
V. declarado: 5.634,49 euros.  
V. comprobado: 11.926,68 euros.  
Núm. liquidación: 225/01.  
Importe: 433,08 euros.

Núm. exp.: 6.592/98.  
Contribuyente: Doña Mercedes Villar Lacal.  
V. declarado: 5.634,49 euros.  
V. comprobado: 11.926,68 euros.  
Núm. liquidación: 225/01.  
Importe: 17,75 euros.

Núm. exp.: 11.339/98.  
Contribuyente: Hogar Sur Sevilla Inmobiliaria Uno, SA.  
V. declarado: 156.864,16 euros.  
V. comprobado: 274.722,63 euros.  
Núm. liquidación: 1.386/00.  
Importe: 651,52 euros.

Núm. exp.: 7.884/98.  
Contribuyente: Don Carlos Murillo Cerro.  
V. declarado: 36.060,73 euros.  
V. comprobado: 44.040,74 euros.  
Núm. liquidación: 476/99.  
Importe: 498,38 euros.

Núm. exp.: 10.830/98.  
Contribuyente: Don Aurelio Tirado Cabrera.  
V. declarado: 0 euros.  
V. comprobado: 200.384,05 euros.  
Núm. liquidación: 852/00.  
Importe: 74,74 euros.

Núm. exp.: 9.628/98.  
Contribuyente: Ximani 97, SL.  
V. declarado: 9.015,18 euros.  
V. comprobado: 9.222,25 euros.  
Núm. liquidación: 1.369/00.  
Importe: 13,81 euros.

Núm. exp.: 6.964/98.  
Contribuyente: Don Rafael Martínez Morales.  
V. declarado: 50.169,49 euros.  
V. comprobado: 52.992,36 euros.  
Núm. liquidación: 1.051/99.  
Importe: 15,08 euros.

Núm. exp.: 5.377/98.  
Contribuyente: Doña Ana López Pozo.  
V. declarado: 24.670,34 euros.  
V. comprobado: 30.678,66 euros.  
Núm. liquidación: 847/99.  
Importe: 31,87 euros.

Núm. exp.: 11.107/98.  
Contribuyente: Don Luis Alfonso Rivera Castillejo.  
V. declarado: 26.144,03 euros.  
V. comprobado: 30.058,90 euros.  
Núm. liquidación: 984/00.  
Importe: 259,51 euros.

Núm. exp.: 11.128/98  
Contribuyente: Guadacorte Center, SA.  
V. declarado: 41.325,59 euros.  
V. comprobado: 51.653,38 euros.  
Núm. liquidación: 1.035/00.  
Importe: 57,37 euros.

Núm. exp.: 11.128/98.  
Contribuyente: Guadacorte Center, SA.  
V. declarado: 140.546,92 euros.  
V. comprobado: 175.683,65 euros.  
Núm. liquidación: 1.036/00.  
Importe: 195,18 euros.

Núm. exp.: 11.128/98.  
Contribuyente: Guadacorte Center, SA.  
V. declarado: 47.936,97 euros.  
V. comprobado: 59.921,21 euros.  
Núm. liquidación: 1.037/00.  
Importe: 66,57 euros.

Núm. exp.: 4.775/98.  
Contribuyente: Don Francisco José Romero Caba.  
V. declarado: 53.225,66 euros.  
V. comprobado: 44.653,17 euros.  
Núm. liquidación: 564/99.  
Importe: 18,29 euros.

Núm. exp.: 3.634/98.  
Contribuyente: Don José Eduardo Domínguez Herrera.  
V. declarado: 0 euros.  
V. comprobado: 408,62 euros.  
Núm. liquidación: 964/00.  
Importe: 28,09 euros.

Núm. exp.: 10.404/98.  
Contribuyente: Doña María del Carmen Alba González.  
V. declarado: 19.881,48 euros.  
V. comprobado: 22.366,67 euros.  
Núm. liquidación: 730/00.  
Importe: 163,99 euros.

Núm. exp.: 7.990/98.  
Contribuyente: Drover Márketing Internacional, SA.  
V. declarado: 240.404,84 euros.  
V. comprobado: 433.855,61 euros.  
Núm. liquidación: 730/00.  
Importe: 163,99 euros.

Núm. exp.: 10.292/98.  
Contribuyente: Don Ramírez Pérez Andrades.  
V. declarado: 0 euros.  
V. comprobado: 2.291,48 euros.  
Núm. liquidación: 834/99.  
Importe: 17,41 euros.

Núm. exp.: 1.860/98.  
Contribuyente: Doña María Zipser Wojcich.  
V. declarado: 15.025,30 euros.  
V. comprobado: 15.025,30 euros.  
Núm. liquidación: 597/99.  
Importe: 45,08 euros.

Núm. exp.: 8.938/98.  
Contribuyente: PROCOVISUR Grupo de Empresas, SL.  
V. declarado: 108.182,18 euros.  
V. comprobado: 136.367,96 euros.  
Núm. liquidación: 793/00.  
Importe: 1.871,52 euros.

Núm. exp.: 2.337/96.  
Contribuyente: Don Antonio Jesús Ortiz Valencia.  
V. declarado: 6.310,63 euros.  
V. comprobado: 11.512,49 euros.  
Núm. liquidación: 709/00.  
Importe: 99,66 euros.

Núm. exp.: A/548/98.  
Contribuyente: Doña Concepción Turón Padial.  
V. declarado: 32.797,71 euros.  
V. comprobado: 39.550,47 euros.  
Núm. liquidación: 262/00.  
Importe: 248,64 euros.

Núm. exp.: 4.608/96.  
Contribuyente: Don Andrés Moreno Jiménez.  
V. declarado: 0 euros.  
V. comprobado: 551,67 euros.  
Núm. liquidación: 532/00.  
Importe: 42,93 euros.

Núm. exp.: 2.703/96.  
Contribuyente: Don José María Moraleda Cruet.  
V. declarado: 21.035,42 euros.  
V. comprobado: 29.606,41 euros.  
Núm. liquidación: 561/00.  
Importe: 584,94 euros.

Núm. exp.: 5.999/96.  
Contribuyente: Doña Fátima Navarro García.  
V. declarado: 24.040,48 euros.  
V. comprobado: 34.867,10 euros.  
Núm. liquidación: 935/00.  
Importe: 45,08 euros.

Núm. exp.: 6.600/96.  
Contribuyente: Don José Alberto Valdivia Cote.  
V. declarado: 7.813,16 euros.  
V. comprobado: 9.736,40 euros.  
Núm. liquidación: 314/00.  
Importe: 124,75 euros.

Núm. exp.: 8.096/96.  
Contribuyente: Doña Ana María Medina Pérez.  
V. declarado: 19.743,25 euros.  
V. comprobado: 29.493,55 euros.  
Núm. liquidación: 1.211/00.  
Importe: 585,02 euros.

Núm. exp.: 1.517/97.  
Contribuyente: Don Jorge Ansón Sandobal.  
V. declarado: 17.704,45 euros.  
V. comprobado: 18.187,45 euros.  
Núm. liquidación: 541/00.  
Importe: 28,98 euros.

Núm. exp.: 3.788/97.  
Contribuyente: Don Pedro Luis Guerrero Altabella.  
V. declarado: 21.035,42 euros.  
V. comprobado: 28.788,86 euros.  
Núm. liquidación: 1.592/99.  
Importe: 91,14 euros.

Núm. exp.: 3.788/97.  
Contribuyente: Don Pedro Luis Guerrero Altabella.  
V. declarado: 21.035,42 euros.  
V. comprobado: 28.788,86 euros.  
Núm. liquidación: 1.593/99.  
Importe: 92,21 euros.

Núm. exp.: 3.788/97.  
Contribuyente: Don Pedro Luis Guerrero Altabella.  
V. declarado: 21.035,42 euros.  
V. comprobado: 28.788,86 euros.  
Núm. liquidación: 1.594/99.  
Importe: 93,28 euros.

Núm. exp.: 3.788/97.  
Contribuyente: Don Pedro Luis Guerrero Altabella.  
V. declarado: 21.035,42 euros.  
V. comprobado: 28.788,86 euros.  
Núm. liquidación: 1.595/99.  
Importe: 94,35 euros.

Núm. exp.: 3.788/97.  
Contribuyente: Don Pedro Luis Guerrero Altabella.  
V. declarado: 21.035 euros.  
V. comprobado: 28.788,86 euros.  
Núm. liquidación: 1.596/99.  
Importe: 95,42 euros.

Núm. exp.: 3.788/97.  
Contribuyente: Don Pedro Luis Guerrero Altabella.  
V. declarado: 21.035 euros.  
V. comprobado: 28.788,86 euros.  
Núm. liquidación: 1.597/99.  
Importe: 96,50 euros.

Núm. exp.: 988/94.  
Contribuyente: Doña Francisca Rodríguez Iglesias.  
V. declarado: 9.015,18 euros.  
V. comprobado: 24.641,50 euros.  
Núm. liquidación: 620/00.  
Importe: 78,14 euros.

Núm. exp.: 988/94.  
Contribuyente: Doña Francisca Rodríguez Iglesias.  
V. declarado: 3.005,06 euros.  
V. comprobado: 34.108,15 euros.  
Núm. liquidación: 620/00.  
Importe: 1.866,18 euros.

Núm. exp.: 2.829/95.  
Contribuyente: Urbanización y Construcciones MDF, SL.  
V. declarado: 106.799,53 euros.  
V. comprobado: 132.249,04 euros.  
Núm. liquidación: 82/98.  
Importe: 163,49 euros.

Núm. exp.: 2.829/95.  
Contribuyente: Urbanización y Construcciones MDF, SL.  
V. declarado: 72.496,77 euros.  
V. comprobado: 97.946,25 euros.  
Núm. liquidación: 83/98.  
Importe: 163,49 euros.

Núm. exp.: 2.829/95.  
Contribuyente: Urbanización y Construcciones MDF, SL.  
V. declarado: 106.799,53 euros.  
V. comprobado: 132.249,04 euros.  
Núm. liquidación: 2.471/01.  
Importe: 34,16 euros.

Núm. exp.: 2.829/95.  
Contribuyente: Urbanización y Construcciones MDF, SL.  
V. declarado: 72.496,77 euros.  
V. comprobado: 97.946,25 euros.  
Núm. liquidación: 2.472/01.  
Importe: 34,16 euros.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Comprobación de valor con liquidación:

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33 - 1.º A, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 15 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de Recurso de Reposición ante esta Oficina o bien mediante Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Contribuyente: Manuel Herrero Villanueva.  
Domicilio: C/ Porvernir, 36 - 2.º A.  
11401 Jerez de la Frontera.  
Valor declarado: 12.020,24 euros.  
Valor comprobado: 15.582,44 euros.  
Liquidación núm. 308 T/2002. Exp. núm. 530 T/2002.  
A ingresar: 219,78 euros.

Cádiz, 16 de septiembre de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Ubrique, por el que se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Comprobación de valor con liquidación:

Por esta Oficina Liquidadora de Ubrique se ha intentado por dos veces la notificación reglamentaria de actos de gestión

de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria, por lo que por medio de este anuncio, se cita al contribuyente o a su representante, para ser notificado por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en la Avda. de España, 33 - 1.º A, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, el resultado del expediente de comprobación de valores y la liquidación practicada por los Impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de la liquidación podrá ser ingresado bien en la Oficina Liquidadora de Ubrique en metálico o por cheque debidamente conformado extendido a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía remitido a la citada Oficina Liquidadora.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 15 o 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 o 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de Recurso de Reposición ante esta Oficina o bien mediante Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que la interposición de los mismos interrumpa la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/1979. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promoverse la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente, que determinará la suspensión del ingreso y de los plazos de reclamación.

Contribuyente: Antonio Torres Gómez.  
Domicilio: C/ Tulipán, 4 - 4º B.  
11205 Algeciras.  
Valor declarado: 18.030,36 euros.  
Valor comprobado: 18.571,27 euros.  
Liquidaciones núms. 184 y 185/2002. Exp. núm. 60 S/2000.  
A ingresar: 41,39 euros y 70,79 euros, respectivamente.

Cádiz, 16 de septiembre de 2002.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.*

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Plaza de España núm. 19, planta segunda -Servicio de Recaudación- en Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se